

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Proceso:	Ordinario laboral de primera instancia
Demandante:	ESPERANZA MELO YEPES
Demandados:	Colpensiones, COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS SA
Llamado en garantía	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA
Radicación:	760013105010- 2023-00305-00
Tema:	Ineficacia CON PENSION
FECHA:	15/07/2025

APDO SUSTITUTO DTE: MIGUEL ANGEL CASTRO ARBOLEDA
DDO COLPENSIONES: ANGIE NATALIA SÁNCHEZ ROCHA
DDO COLFONDOS: LORENA LINEY ARDILA
ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA: NATALIA ALEJANDRA PARRA CEDANO

Audiencia Publica # 279
(artículo 77 CPT YSS)

AUTO N°1010
RECONOCE PERSONERIA.

AUTO N°1011
AUDIENCIA DE CONCILIACION
fracasada

AUTO N°1012
EXCEPCIONE PREVIAS
Sin excepciones previas pendientes por resolver.

AUTO N°1013
SANEAMIENTO
REQUERIR A ASOFONDOS e incluso a la propia COLPENSIONES a fin de que manifiesten a que fondos estuvo vinculada la demandante para el periodo de enero a octubre 1995.
OFICIAR a las EMPRESAS MUNICIPALES DE GIRARDOT.

AUTO N°1014
FIJACION DEL LITIGIO
El litigio se centra en establecer los términos, condiciones, información y demás aspectos que tuvieron lugar en la hora en que el demandante se afilió o mejor, suscribió documento o formulario de afiliación al RAIS; si se le hicieron cálculos brindados respecto de la mesada pensional que obtendría. Igualmente, si hay o no nulidad o ineficacia de la afiliación al RAIS.

Reconocimiento y pago de la pensión de vejez por parte de COLPENSIONES.

De manera subsidiaria si le asiste derecho al reconocimiento de perjuicios como consecuencia del traslado.

Establecer si hay alguna obligación a cambio de la aseguradora llamada en garantía.

SE NOTIFICA EN ESTRADOS

AUTO 1015

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE

DOCUMENTALES PDF 03 folios 1-60

PARTE DEMANDADA COLFONDOS

DOCUMENTALS PDF 154 A 215

DEMANDADA COLPENSIONES

DOCUMENTALES FOLIO 20-50 PDF 13

INTERROGATORIO DE PARTE. A LA DEMANDANTE

LLAMADA EN GARANTIA ALLIANZ

DOCUMENTALES PDF 19 FOLIO 62 A 180

INTERROGATORIO DE PARTE A LA DEMANDANTE Y AL REPRESENTANTE LEGAL DEL COLFONDOS

TESTIMONIALES DANIELA QUINTERO LAVERDE, asesora externa de la compañía **(DESISITIDO)**.

SE NOTIFICA EN ESTRADOS

El Despacho de oficio (artículo 54 CPT) ordenara oficiar a las EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE GIRARDOT a efecto de que certifique a que entidad de seguridad social en materia pensional efectuó cotizaciones a la demandante entre el 01 de enero y el 31 de octubre de 1995.

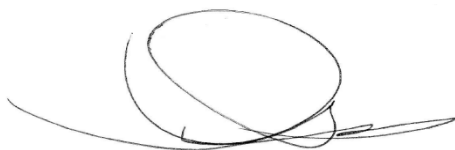
**AUDIENCIA ART 80
PRUEBAS**

Se agota la prueba de interrogatorio de parte a la demandante ESPERANZA MELO YEPES (...)

Se agota la prueba de interrogatorio de parte a la representante legal de COLFONFOS (...)

Se fija como fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y de la SS el día JUEVES DOCE (12) DE MARZO DE 2026 A LAS 10:30 AM.

El Juez,



JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE.

AMMS